

COMUNICADO

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), en cumplimiento de su responsabilidad de velar por la estabilidad del Sistema Bancario de Panamá, considera importante expresar algunas consideraciones relativas a publicaciones en distintos medios que mencionan a un banco del Sistema.

La SBP informa al público que mantiene una supervisión constante sobre todas las entidades bancarias que operan en la plaza, con el objetivo de preservar la estabilidad financiera del Centro Bancario Internacional (CBI).

La SBP, considera importante informar al público en general que, los índices de liquidez legal y solvencia de BAC International Bank Inc. **exceden significativamente los requerimientos mínimos regulatorios** y cumple con los parámetros establecidos en la Ley Bancaria de Panamá y normas que la desarrollan.

BAC es el segundo mayor banco en la República de Panamá y mantiene un total de activos por \$14.3 mil millones y un patrimonio neto de \$4.2 mil millones.

La Superintendencia recomienda a la comunidad atender sólo las comunicaciones oficiales que esta institución emita y hacer caso omiso a cualquier rumor infundado que pueda ser publicado en las redes sociales u otros medios.

Recordamos que quien divulgue noticias falsas que pongan en peligro la economía nacional, puede ser sancionado, según lo dispuesto en el Artículo 260 del Código Penal.

La SBP también considera necesario informar a la comunidad en general que BAC International Bank Inc., en un comunicado emitido el día de hoy informa sobre los hechos relacionados con la compra y utilización de créditos fiscales, al cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.baccredomatic.com/es-pa/nuestra-empresa/comunicacion>

17 de julio de 2026